

Estado y Revolución en Cuba: encrucijadas de las actuales reformas

The State and the Revolution in Cuba: Crossroads of the Current Reforms

Estado e Revolução em Cuba: as encruzilhadas das reformas atuais

WILDER PÉREZ VERONA*

RESUMEN: Este trabajo parte de dos presupuestos fundamentales. Uno es que el actual proceso de reformas en Cuba, denominado «Actualización del modelo socioeconómico», debe ser comprendido dentro de un proceso de reajuste que inició en los años noventa del pasado siglo. El otro, que dicho reajuste compete a una reforma del proyecto de sociedad en general, y en particular a un redimensionamiento del Estado, de sus funciones y vínculos con la sociedad civil cubana. Por su relevancia para el contexto nacional, se enfatiza en la relación entre el Estado y la sociedad, tal como se ha reconfigurado a lo largo de estas décadas. Para ello se distinguen tres momentos. Primero se bosqueja históricamente algunos elementos del modelo conformado, que constituye las condiciones de partida del proceso actual de cambios en Cuba. A continuación, se ofrece un panorama de la propuesta y de algunos efectos del reajuste cubano, en su sentido amplio y en el más reciente de la actualización. Finalmente, se brinda una valoración de los desafíos que se desprenden para Cuba, de cara a un socialismo viable.

PALABRAS CLAVE: *Revolución cubana, modelo socioeconómico, reajuste, descentralización.*

ABSTRACT: This text is based on two fundamental hypotheses. One states that the current reform process in Cuba named “The Actualization of the Socioeconomic Model” should be understood within the process of readjustment that started in the 90s of the previous century. The second one says that this readjustment corresponds generally to a reform of the project of the society and in particular to a resizing of the state, its functions and links with the Cuban civil society. Because of its relevance for the national context, the relationship between the state and the society is emphasized as it has been reconfigured during these decades. Therefore, three moments are distinguished. First, the author outlines certain historic elements of the formed model that makes up the starting conditions of the current process of changes in Cuba. Second, he offers the panorama of the proposal and some effects of the Cuban readjustment in the broad sense and also in the most recent update. Finally, he provides an assessment of the challenges that appear for Cuba when facing a viable socialism.

KEYWORDS: *Cuban Revolution, socioeconomic model, readjustment, decentralization.*

RESUMO: Este trabalho é baseado em dois pressupostos fundamentais. O primeiro é que o atual processo de reforma em Cuba, chamado “Atualização do modelo socioeconômico”, deve ser entendido dentro de um processo de reajuste iniciado nos anos 90 do século passado. O segundo é que esse reajuste corresponde a uma reforma do projeto da sociedade em geral, e em particular ao redimensionamento do Estado, de suas funções e vínculos com a sociedade civil cubana. Por sua relevância para o contexto nacional, enfatiza-se a relação entre Estado e sociedade, uma vez que foi reconfigurada ao longo dessas décadas. Para isso, três momentos são distinguidos. Primeiro, alguns elementos do modelo são esboçados historicamente, o que constitui as condições iniciais do atual processo de mudanças em Cuba. A seguir, é apresentada uma visão geral da pro-

* Doctor en Ciencias Filosóficas por la Universidad de La Habana, investigador del Instituto de Filosofía y profesor adjunto de la Universidad de La Habana. <wilpvarona@gmail.com>.

posta e alguns efeitos do reajuste cubano, em seu sentido amplo e mais recente da atualização. Finalmente, é feita uma avaliação dos desafios que surgem para Cuba diante de um socialismo viável.

PALAVRAS CHAVE: *Revolução cubana, modelo socioeconômico, reajuste, descentralização.*

RECIBIDO: 19 de noviembre del 2018. **ACEPTADO:** 23 de marzo del 2019.

En lo que atañe a Cuba, buena parte de la izquierda latinoamericana y mundial asume una imagen que incluye los siguientes elementos: el hito decisivo que significó la Revolución cubana para las teorías y luchas anticapitalistas del continente, para sus objetivos, estrategias y confrontaciones. Su resistencia y voluntad nacional frente al permanente estado de sitio a que ha sido sometida por los Estados Unidos, los logros del programa social revolucionario (salud y educación, seguridad social y cultura), la solidaridad internacionalista que ha profesado por casi seis décadas, en ámbitos muy diversos y en pos de relaciones más justas entre los pueblos.

Estos elementos conforman el acumulado histórico de la Revolución cubana. A este acumulado debe añadirse otro hecho, de signo inverso. Y es que el socialismo cubano no es un referente actual para la izquierda, en tanto sus muestras de inviabilidad le identifican al modelo estadocéntrico de los regímenes del pasado siglo (Santos, 2009). De este modo, es cuestionada la eficiencia de las instituciones que el socialismo cubano ha creado, su capacidad para promover mecanismos eficaces que reproduzcan una socialización creciente de la propiedad y el poder, como sustento efectivo de la libertad y la justicia social.

Desde hace algunas décadas, las alternativas socialistas en nuestra región han debido asumir el doble reto de ser pensadas y practicadas en oposición al modelo neoliberal dependiente y al modelo socialista frustrado del *siglo XX*. Sin embargo, la búsqueda de nuevos paradigmas de reordenamiento político ha mostrado también que la viabilidad de un proyecto emancipatorio integral requiere de una influencia sistémica sobre los procesos de toma de decisiones, o sea, depende del grado en que logre apropiarse del poder del Estado.

Como señala el título, me propongo analizar el lugar de Cuba a través de una reflexión sobre su Estado, en el contexto de reformas conocido como “Actualización del modelo socioeconómico”. Pese a dicha denominación, la Actualización no persigue reanimar un modelo previo y obsoleto, ni su alcance se reduce a modificar relaciones económicas. Un modelo económico institucional no puede separarse de un orden político y social en que se realiza y adquiere sentido. En realidad, el proceso cubano de reajuste inició hace 25 años y ha implicado a la totalidad del conjunto social. Por modelo socioeconómico debe entenderse la reforma del proyecto de sociedad en general. Como tal, este proceso ha conllevado a un redimensionamiento del Estado,

de sus funciones y de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil cubana, entre el Estado y la ciudadanía. Al asumir la premisa de que urge buscar alternativas que no resulten ajenas al horizonte de las propias realizaciones, se hace necesario cierto inventario histórico.

Esta presentación tendrá entonces tres momentos:

- Un bosquejo del modelo conformado, que constituye las condiciones de partida del proceso actual de cambios en Cuba.
- Una visión de la propuesta y los efectos del reajuste cubano, en su sentido amplio y en el más reciente de la Actualización.
- Y finalmente, una valoración de los desafíos que se desprenden para Cuba de cara a un socialismo viable.

I

La Revolución cubana, Revolución socialista de liberación nacional,¹ fue apreciada como una anomalía por el marxismo de la época. No fue diseñada sobre la base de programa marxista alguno ni fue conducida por organizaciones socialistas. Pese a ello, cumplió en buena medida con el programa marxista respecto a las tareas de una revolución social.

El contexto en que triunfó la Revolución estuvo marcado por:

- Una secuencia en la que el proceso revolucionario, al tiempo que se radicaliza cambiando la estructura socioeconómica del país, asume las ideas marxistas (y solo una década y media después adoptará normas institucionales afines a los socialismos del Este).
- La complejidad política e ideológica del contexto socialista internacional, marcado por la ruptura entre los dos grandes modelos socialistas de la época (soviético y chino) y por signos de agotamiento de la institucionalidad política y del doctrinarismo propios del socialismo ruso.
- La oposición de su independencia a los intereses de Estado Unidos, con el resultado de tener que subsistir en estado permanente de sitio.

Para analizar el modelo entonces conformado, es necesario distinguir el modo en que puede ser definido el sistema (según formas de propiedad, esquemas de dirección y estrategias) respecto al modo en que se articula un orden institucional correspondiente

¹ Fernando Martínez Heredia (1999: 82-93) ha insistido sobre el mutuo condicionamiento entre la revolución social anticapitalista y la liberación del dominio neocolonial, que fraguaron un único proceso.

a dicha definición. Como señalé antes, el modelo tardó unos 17 años en institucionalizarse.

La política revolucionaria implementada tras 1959 vinculó el ejercicio de la democracia a:

- La igualdad y la justicia social como núcleos rectores de la política y fuentes del consenso revolucionario.
- La multiplicación de los actores de la política y de los roles de participación a través del espacio abierto por las nuevas organizaciones políticas y sociales, que conformaron una colectividad nacional renovada.
- La independencia como aspiración esencial de la identidad nacional.

La nueva cultura política que fue asentándose repudió toda barrera excluyente vinculada a la propiedad privada, tomó posesión del país y adoptó nuevas prácticas para pensar, organizar y presentar sus demandas. Integró al pueblo como sujeto político colectivo, directamente involucrado en los proyectos y decisiones revolucionarios.

El programa revolucionario de justicia social separó el disfrute de los derechos sociales de la riqueza económica y del poder de ciertas clases y lo transfirió al pueblo. Esta idea de justicia, bajo el principio de homogeneidad, condujo a la aspiración de desarrollar un conjunto social uniforme, una estructura social poco diferenciada de obreros, campesinos y trabajadores intelectuales. (Guanche, 2013: 33)

Durante esta primera década hubo varias posiciones sobre el modelo socioeconómico de construcción socialista. Este disenso se expresó en debates y tentativas sobre posibles estrategias de industrialización.

Sin embargo, desde el inicio primaron fórmulas centralizadas de socialización que modificaron con celeridad la estructura socioeconómica: dos leyes de reforma agraria (mayo 1959 y octubre 1963) que no solo distribuyeron, sino que dispusieron hasta un 60% de la tierra en manos del Estado; dos nacionalizaciones (agosto y octubre de 1960) que estatizaron el sistema empresarial; y la llamada «ofensiva revolucionaria» (1968) que eliminó la pequeña propiedad, con la consiguiente pérdida de una variedad de servicios que a la postre se revelaron imposibles de atender por un Estado ya sobrecargado.

Las instituciones civiles revolucionarias (las nuevas organizaciones de masas) se caracterizaron por su masividad y por la subordinación al gobierno revolucionario: expresaron, a la vez, la amplitud del consenso revolucionario y una tendencia a asumir el efecto movilizador como protagonismo social.

La multiplicación de roles y espacios de participación se complementaban en la consecución del interés nacional y en las tareas de transformar la sociedad tradicional; de modo que la sociedad política y la civil quedaron entrelazadas en un proyecto

común (Valdés, 2009: 18). Pero los niveles de participación popular alcanzados no se tradujeron en una institucionalización estable en los poderes del Estado, en el sistema político, el cual se caracterizó por:

- La unidad y concentración de poderes
- Un Estado representativo y numerosas organizaciones de masas
- Una estructura de gobierno centralizada en el Consejo de Ministros
- Una Ley fundamental reconocida como provisoria
- Órganos de poder local rudimentarios y netamente administrativos
- Una relación poco definida entre las funciones estatales y las del Partido Comunista de Cuba (en lo adelante el Partido), creado en 1965 con un sentido de vanguardia y a raíz de un proceso de unificación (Valdés, 2009).

La duración de este “estado de provisionalidad” ha sido adjudicada a la amenaza permanente de agresión militar y a la subordinación de la ley a la política; incluso, a la reticencia del liderazgo a reproducir experiencias ajenas de institucionalización socialista.

Hacia fines de la década se produjeron efectos contraproducentes de desconexión brusca y errática de mecanismos del mercado interno. La economía del país, su capacidad de reproducción hizo crisis, una vez que los fines de justicia social, igualdad y calidad de la vida excedieron los patrones de eficiencia económica. La fallida Zafra del setenta marcó el fracaso de un proyecto socialista autóctono y sin sujeción a dependencia alguna, en condiciones de bloqueo y subdesarrollo (Alonso, 2009: 180).

II

La década del setenta inició con una revisión crítica del proyecto revolucionario, que condujo al restablecimiento de los mecanismos de mercado interno y a la adopción del modelo de mercado en el marco de los esquemas dominantes en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME, 1972).

Esta “solución forzada” conllevó a consolidar la tendencia, a remedar la economía pre-revolucionaria: la perpetuación de una estructura primario-exportadora (azúcar, níquel, cítricos) en detrimento del proyecto de autosuficiencia alimentaria, la sujeción a tecnologías rezagadas, a un patrón de acumulación extensiva y a bajos niveles de eficiencia empresarial (Alonso, 2009: 196-19; Monreal y Carranza, 1997: 33).

Entre los años 1975 y 1976 se produjo la institucionalización político-administrativa y se conformaron los órganos permanentes de poder.

El Primer Congreso del Partido (1975), propició el marco, para formalizar la relación entre el Estado y el Partido y su expresión constitucional. El Estado, identificado al poder público, fue sancionado como el actor político determinante en la construcción del socialismo cubano.

En cambio, la organización de los Poderes Populares, en 1976 aportó la figura institucional de la democracia cubana, distante de la burocracia de los soviets y caracterizada por su independencia (candidaturas sin intervención del Partido) y pluralidad electoral (múltiples candidatos), así como por los principios de rendición de cuentas periódicas y revocabilidad (somete gestión de los elegidos a sus electores). En los órganos locales, la gestión democrática fue más efectiva, en tanto fungieron como espacios de experimentación de prácticas representativas, con una participación más activa de la población (mayor espacio de formulación de demandas y prácticas de fiscalización, propuestas competitivas de candidaturas realizadas en asambleas de circunscripción, por voto directo y secreto). (Dilla, 1996: 84-85)

Sin embargo, este proceso de institucionalización imitó el formalismo de los órganos colectivos dominantes en la experiencia soviética. A la postre, agravó las tensiones propias del desarrollo, del proceso revolucionario, combinadas con la presión norteamericana (bloqueo, agresión militar y promoción sistemática de desestabilización del régimen).

Tres problemas emergieron de esta confrontación, que propiciaron una comprensión limitada de la democracia como monopolio del Estado en la formulación de políticas y el pobre reconocimiento institucional de la representación autónoma de intereses sociales:

- 1.- La estrategia de “unidad revolucionaria”: justificada con la referencia histórica a las divisiones como causa de severas crisis en insurrecciones previas (1868, 1895, 1933) y por la necesidad de oponer a la agresión enemiga un cuerpo nacional compacto.

Esta estrategia fue básica para el triunfo y supervivencia de la Revolución durante los primeros años, como lo muestra el rol desempeñado por las organizaciones de masas. Tras la lucha contra la “Microfracción”, en 1967-1968 fue perdiendo toda referencia a un reconocimiento de diferencias. La concepción de “unidad como unanimidad” limitó toda participación ciudadana en representación de intereses específicos, a favor de la plena superioridad de la política estatal. Los derechos políticos no fueron garantizados respecto al estatus legal de ciudadano, sino al estatus político revolucionario.

- 2.- La burocratización de prácticas institucionales y el deterioro consecuente de la calidad de la participación ciudadana, en ausencia de una plataforma jurídica e ideológica-cultural que limitara el poder estatal. Durante la década, ocurrió un proceso de estatalización de la sociedad: el Estado creció en proporción, influencia y nivel de decisión sobre la vida social y asumió en la práctica muchas funciones de la sociedad civil.

- 3.- La producción de una ideología de Estado: la Revolución hallaba en el Estado no su instrumento, sino su consolidación. Sus atributos fueron personificados en el Estado, identificados a sus instituciones, como actor y garante de la Revolución.

La representación de la sociedad fue absorbida por el Estado; la ideología revolucionaria fue codificada como ideología de Estado (Guanche, 2011: 21-25; Acanda, 2005: 145-146). Como contraparte, en aras de un balance ponderado hay que añadir que solo el ingreso preferencial al Programa del CAME hizo posible una dinámica de crecimiento económico que permitió costear la estrategia de justicia social y el patrón de equidad distributiva propuestos, al tiempo que se elevó la calidad de vida de la población y las prácticas de solidaridad internacional, tanto civil como militares. El papel de los instrumentos de la política distributiva (control estatal de la oferta y sistema único, bajo y estable, de precios para productos básicos) y la aplicación centralizada de la política social condujeron a una virtual erradicación de la pobreza en Cuba (Alonso, 2009).

Sin embargo, este principio de equidad distributiva fue implementado con mayor acierto que las estrategias de desarrollo económico. El intento de viraje en la segunda mitad de los ochenta, conocido como “rectificación de errores y tendencias negativas», no tuvo ocasión de reformar las «prácticas consagradas”.

El colapso económico que sufrió el sistema cubano fue acaso el más agudo dentro de los países que dependían del campo socialista, si bien, contrario a lo que ocurrió en Europa del Este, Cuba no removió su estructura de poder.

A diferencia de las crisis anteriores, donde primaron elementos coyunturales, la crisis desencadenada por la desintegración socialista involucró al sistema social en su conjunto. La desarticulación del Socialismo como sistema internacional hizo necesario el replanteo del proyecto social cubano.

Pese a la abrupta desconexión y a las dificultades para reinsertarse en el mercado mundial, incrementadas por el recrudescimiento de las medidas punitivas norteamericanas, el ajuste cubano no impulsó políticas propias del repertorio neoliberal.

Se propuso preservar las conquistas sociales del proceso revolucionario mediante la continuidad de la política social y de la regulación estatal. De este modo, la política social pudo mediar sobre los efectos, sobre la población de la profunda contracción económica y atenuar la caída del nivel de vida, mediante subsidio al consumo familiar, educación y salud gratis, pensiones a grupos en desventaja. Dentro de los límites coyunturales, el Estado preservó el amparo sobre el total de la población como derecho no mercantilizado del ciudadano.

Desde 1992-3 (tras el IV Congreso del Partido) se asumió una nueva estrategia que se hizo cargo de las nuevas realidades y creó otras estructuraciones, no solo económicas sino de apertura de espacios y redimensionamiento del Estado.

La reforma constitucional de 1992 transformó los fundamentos ideológicos del Estado creado en 1976, en cuanto:

- 1- Alteró la base social, la concepción clasista del Estado (de obreros y campesinos a ciudadanos trabajadores) y la definición sobre el carácter ideológico del Partido (de “vanguardia organizada” de la clase obrera a la de la nación cubana).
- 2- Modificó el concepto de democracia socialista y la referencia nominal a la «unidad de poder» como criterio funcional del Estado: buscó delimitar Estado, gobierno y administración de justicia; otorgó mayores prerrogativas a las bases ciudadanas y a los poderes locales (creación y extensión de los consejos populares, de los consejos de administración etc.).
- 3- Diversificó el régimen de la propiedad (la propiedad estatal quedó limitada a los medios fundamentales de producción), abandonó el monopolio del Estado sobre el comercio exterior y sentó las bases para un proceso de descentralización de la gestión estatal (programa de ajuste fiscal, transformaciones de empresas estatales) (Guanche, 2013: 43).

Los efectos sociales de las reformas se sobrepusieron a los efectos sociales de la crisis. A la depauperación de las condiciones de vida de la población, se añadieron las medidas de reajuste, que, al perseguir la eficiencia y la recuperación económicas, obligaron a abandonar patrones igualitarios y a reorientarse en la búsqueda de un patrón posible de equidad.

No enumero los efectos conjugados a causa del deterioro de la economía y las medidas de reajuste. Resalto los ya mencionados, tal vez los más importantes:

- Depauperación de las condiciones de vida de la población por las restricciones al consumo, la segmentación de los mercados y la depresión de los servicios públicos.
- Desvalorización del salario, siendo el trabajo remunerado un valor esencial del sistema.
- Quiebre del patrón de equidad, con la emergencia de nuevos rangos y pautas de desigualdad (que incluye una franja de pobreza y vulnerabilidad).²

Las reformas de los noventa, tanto las estructurales como las coyunturales, fueron aprobadas en ausencia de un plan articulado: apuntaban más bien a resolver problemas concretos. Las urgencias del momento estorbaron la materialización de una proyección estratégica integral. Bastaron para contener la brusca caída económica, pero fueron insuficientes para procurar una reanimación sostenida de la economía.

Las posibilidades de una recuperación económica real iniciaron con cambios en el escenario latinoamericano que ofrecieron a Cuba un nuevo horizonte de integración.

² Para un análisis más pormenorizado, ver Viviana Togores González (2013: 187-215).

Como era de esperar, los avances en la reinserción económica sacaron a flote las insuficiencias internas. Se hicieron más evidentes aquellas deformaciones del modelo que no podían adjudicarse a deficiencias coyunturales:

- *Económicas*: a) Identificación entre eliminación de la propiedad privada capitalista y estatalización de la propiedad, y de la propiedad social con la estatal; b) Carencia de un patrón de eficiencia socialista, no sujeto a la lógica de la ganancia sino del bien común de la sociedad, capaz de sostener la reproducción del proyecto de justicia social, c) Destrucción indiscriminada de estructuras capitalistas, sin opciones de reemplazo.

-*Políticas*: a) Incapacidad para articular la institucionalidad que asegure el ejercicio de un verdadero poder popular, que conjugue formas diversas de democracia, con énfasis en la democracia participativa); b) Partido menos como poder institucional directo, y más como garante del proyecto social justo y equitativo.

-*Subjetivas*: a) Devaluación cultural y deterioro de representaciones y valores esenciales al sistema (por la vía de la expansión del individualismo, la despolitización y el conservadurismo).³

III

La discusión, en amplia consulta popular, del borrador de los *Lineamientos de la Política Social y Económica del Estado y la Revolución* durante los meses previos al VI Congreso del PCC (abril 2011), ocurrió en un contexto marcado por la necesidad del cambio institucional, debido a que las políticas de descentralización iban a la zaga de la heterogeneidad y diferenciación de la sociedad. A ello debe agregarse una inercia cultural que ha condicionado el cambio, así como las nuevas tensiones que se generan entre viejos y nuevos actores sociales.

Fue precedida por varias medidas, como la entrega de tierras ociosas en usufructo (2008), con el fin de distribuir más de 250 millones de hectáreas y que presentó serios obstáculos en su implementación; y la ampliación del trabajo por cuenta propia (2010).

El anteproyecto en cuestión, carente en su versión original de una perspectiva integral del cambio, adoptó modificaciones propuestas por la población, en el sentido de abordar los cambios de forma sistémica, no circunscrita a una mirada económica. Muchas de sus indicaciones identifican qué cambiar, no cómo ni cuándo hacerlo.

La actualización del modelo económico-social es presentada como un proceso de transformación del modelo de reordenamiento político y social iniciado en los sesenta

³ Alonso, Aurelio. "Más allá de la economía, la economía: el reto cubano", *La Ventana*, 23-6-2009, tomado de <http://laventana.casa.cult.cu/noticias/2009/06/22/mas-alla-de-la-economia-la-economia-el-reto-cubano/>; Martínez Heredia, Fernando. "En Cuba tenemos que combinar bien el realismo terco con la imaginación", tomado de http://www.cubadebate.cu/opinion/2014/02/11/en-cuba-tenemos-que-combinar-bien-el-realismo-terco-con-la-imaginacion/#.WtjATPLj_5g.

y que adoptara una estructura institucional en los setenta. No es sólo un cambio económico, sino político y social, dirigido a plasmar una visión diferente sobre el modelo. Si bien se trata de una transformación que se ha extendido por casi tres décadas, la estrategia adoptada ahora busca no solo reestructurar el modelo a largo plazo, sino producir su inmediata reactivación.

A diferencia de los años noventa, no se trata ya de mantener a flote el sistema, sino de rehacer su funcionamiento. Mientras en los noventa, la lógica del enfrentamiento se dirigía a contrarrestar una coyuntura externa (desintegración socialista y recrudescimiento del bloque), ahora se le formula como un problema estratégico interno.

Sin embargo, la reformulación del Estado como parte del proceso de actualización, es presentada básicamente como dirigida al campo económico. Los cambios directos en la institucionalización política son escasos, pese a que el proceso afecta las relaciones entre Estado y sociedad civil: supone reducir el rol del Estado, reemplazar su verticalismo y redistribuir poder, al tiempo que reconoce nuevos actores y reglas.

Los ejes fundamentales⁴ que ha presentado la política de actualización son los siguientes:

1.- *Descentralización de la toma de decisiones:*

- a) Prescribe, en el campo económico, nuevas formas de gestión de la producción y los servicios, de la distribución y el mercado. Ello se realizaría mediante la concesión de mayor autonomía a las empresas estatales (con funciones y atribuciones propias), pero también a través de su relevo de actividades secundarias a partir de otras formas de gestión más autónomas (como son las cooperativas, que suplen necesidades a nivel local debido a su compromiso comunitario).

La transformación del sector estatal ha sido uno de los puntos nodales para valorar el éxito de la Actualización. Supone su transformación en sector público, bajo nuevas formas de control social, mediante la participación ciudadana y no solo mediante técnicas contables y administrativas.

- b) En el campo político, implica redistribuir poder hacia la gestión local y territorial, mediante la autonomía creciente de los municipios y el incremento de la capacidad de control popular directo. Al separar las funciones estatales y empresariales, los ministerios dejarían de tener funciones administrativas, sino sólo de control. Es obvio, sin embargo, que este reemplazo del Estado subsidiador por la autogestión local requiere un despliegue de capacidades que no se establece por decreto.

2.- *Expansión del sector no estatal* (conservando el peso fundamental del estatal): supone la creación de nuevos grupos sociales, que ejercen poder desde su capacidad económica y con mayor autonomía social y de gestión, en un marco que le concede rol activo y reconocimiento (no se trata ya de un sector marginal al desarrollo económico, como en los noventa).

⁴ Distinción basada en los resultados del taller “Cuba, la Actualización del Modelo” (Washington DC y La Habana, junio de 2013), recogidos en Rafael Hernández y Jorge I. Domínguez (2013).

Responde a dos problemas fundamentales: a) La falta de sustentabilidad macro-económica (deuda externa y carencia de créditos, desequilibrios fiscales, falta de competitividad, aumento del desempleo, mercado interno deformado por los sistemas de precios, tipo de cambio y excesivas regulaciones) y b) La necesidad de superar el monopolio del Estado, mediante la diversificación de los actores productivos, lo que debe ampliar las fuentes de empleo ante la disminución del empleo estatal.

El tránsito de una amplia estatalización a una economía más socializada conlleva un cambio cultural. Si hasta ahora el Estado había sido a la vez propietario y administrador (con tendencia a reemplazar al empresariado por el funcionariado), ahora debe regular al sector no estatal, en calidad de complemento y no de competencia. Ello requiere, además del empleo de mecanismos de regulación económica, que el sector no estatal sea concebido no solo como fuente de empleo, sino como componente del patrón de acumulación y generador de políticas públicas.

- 3.- *Reducir el alcance del poder omnímodo de la burocracia*, es decir, descentralizar las facultades y “poderes discrecionales” de dirigentes y funcionarios, someter su gestión al escrutinio público, así como eliminar la prelación de lo ideológico sobre lo económico.
- 4.- *Modificar el lugar y peso de la ley en las políticas* a fin de propiciar un marco jurídico para los cambios económicos, en aras de garantizar la estabilidad y monitoreo de los cambios, limitar los poderes discrecionales de la burocracia, reforzar la capacidad jurídica de los ciudadanos en sus relaciones con las estructuras administrativas centrales del Estado (OACE) y disminuir la extensión de prácticas ilegales, mediante la supresión de regulaciones excesivas.

Justamente, la capacidad de implementación de las políticas formuladas se ha visto limitada por la carencia de un sistema legal y de nuevas normas. El nuevo papel conferido a la legalidad se ha destacado más en el discurso oficial que en la implementación efectiva de políticas.

Uno de los problemas del Socialismo viable es que carece de referentes históricos concretos. En Cuba existe más claridad de lo que le ha faltado a nuestra experiencia socialista que respecto a cómo reinventarla.

Para muchos, el reto más inmediato y definitorio del socialismo cubano se localiza en la dimensión económica (la “principal asignatura pendiente”), en la urgencia de rediseñarla desde una noción distinta de desarrollo, que despliegue el potencial creado, garantice la subsistencia de la población y restaure un régimen laboral y de participación efectiva que incentive el trabajo.

Y ello debe realizarse en condiciones en que permanecen los obstáculos impuestos por el bloqueo y las amenazas globalizadoras para la soberanía nacional de un país periférico, pequeño y subdesarrollado.

La palabra de orden, descentralizar, no puede significar privatizar o suprimir la función reguladora del Estado sobre la economía, o descargar indiscriminadamente

responsabilidades fuera de la esfera política. Aún si el esquema centralizado de gestión de la propiedad estatal ha conducido a la ineficiencia empresarial generalizada, permanece como problema no resuelto la implementación de mecanismos de coordinación y planificación alternativos, y de otras formas socializadoras de gestión y de propiedad. Urge explorar a fondo las potencialidades de la descentralización dentro de la propiedad socializada, aún de la estatal (Carranza y Gutiérrez, 1995: 27-35).

En el contexto de la disputa cultural librada en Cuba entre capitalismo y socialismo, ha ganado terreno la invocación al pragmatismo y la creencia de que la privatización y la mercantilización son la única vía hacia la eficiencia, que la eficiencia empresarial es el criterio de eficiencia del sistema económico-social, frente a una economía estatal intrínsecamente ineficiente. Sin embargo, es esta desocialización de la economía y no la introducción en sí, de mecanismos dinamizadores (como la iniciativa privada, el capital extranjero y los dispositivos de mercado), la que ha conducido a transiciones al capitalismo (Alonso, 2009: 212).

El proceso reformador debe quedar enmarcado en una economía socializada, o sea, en un gobierno de la sociedad sobre la economía. El Estado cubano debe retener la capacidad de conducir la economía y de cumplir prioridades, basada en la regulación, la planificación y la preservación del sector socialista (empresas estatales y mixtas) en las áreas determinantes del sistema económico. En la medida en que la economía estatal logre competitividad, dejará de ser un peligro para los fines socialistas, la ampliación en términos deseables del mercado y de la iniciativa privada. Ello requiere definir qué debe ser administrado centralmente por el Estado y dónde serían más funcionales otras modalidades de gestión económica, a fin de articular formas múltiples de gestión de recursos que complementen criterios de rentabilidad y de beneficio social.

Ciertamente, “desbloquear el futuro de la opción socialista”, supone discernir lo alternativo y lo posible de lo ya realizado, la realidad de aquello a lo que se aspira (Valdés, 2017: 108). No obstante, perder la capacidad conductora de la economía estatal implica riesgos para las políticas de equidad y justicia social y para redefinir prioridades, así como la pérdida de capacidad de reinserción internacional, de potencial de negociación con resultados aceptables para el país. La lógica que preside la dinámica del capital es ajena a la justicia social, con sus esquemas económicos asentados en la ganancia, la acumulación desigual y la polarización de riquezas.

Por otro lado, toda socialización de la propiedad implica una socialización del poder. Las relaciones y los problemas económicos no pueden ser reducidos a la regulación discrecional de funcionarios y al pragmatismo de especialistas: tienen que ser motivo de amplios debates e involucrar la labor de todos. La democratización tiene que avanzar armónicamente en lo económico y lo político a la vez. Ello constituye un imperativo para renovar el consenso en las condiciones actuales.

En Cuba, la democracia socialista implicada en el proceso de reformas debe superar tres conjuntos de problemas.⁵

El primero es el de la *centralización del sistema*. El éxito de las reformas depende de la descentralización. Pero todo avance en la descentralización económica implica una descentralización política. En las condiciones de Cuba, no es posible modificar la economía sin alterar el proceso de toma de decisiones políticas, pues se trata de una economía con predominio estatal, sujeta a regulaciones políticas, que si son decididas centralmente no lo son en las bases. Se requiere una mayor socialización dentro del ámbito y las gestiones estatales, impulsar la municipalización y otras formas de descentralización que beneficien a los colectivos, a las comunidades y al país.

El segundo problema es la *falta de representatividad de la diversidad social* en el sistema de dirección de la economía y en el sistema político.

Cuba ofrece hoy el panorama de una sociedad más diferenciada que nunca, en el último medio siglo. La heterogeneidad de los grupos sociales existentes debería hallar expresión en las instituciones del sistema político e influir en mayor medida en la definición de políticas públicas. El sistema político y sus organizaciones deben hacerse cargo de esta diversidad de intereses, no solo legalmente reconocidos, sino legitimados por el nuevo discurso oficial.

Ciertamente, la legitimidad de la democracia en Cuba, se halla vinculada al proceso revolucionario popular en que se origina. Sus contenidos democráticos han sido conformados, rectificadas y renovados dentro de la perspectiva creada por esta legitimidad. La finalidad de promover mayor igualdad política y redistribución de poder pasa por la disputa de un sistema institucional consistente con dicha meta.

La rectificación del funcionamiento de los órganos políticos también es parte del programa de la Actualización del modelo, pues su funcionamiento real requiere diversas correcciones. A nivel de base, el sistema del Poder Popular en Cuba se sustenta en un proceso electoral democrático y transparente, pero menos transparente e inclusivo a medida que el nivel asciende. En principio, nada impediría que las reglas que regulan la participación ciudadana, en el proceso de nominación de candidaturas y libre sufragio, en las circunscripciones electorales sean implementadas a niveles superiores. Sin una participación ciudadana en un sistema regido por la transparencia de la gestión, la rendición de cuentas y el ejercicio de la opinión pública, desde la circunscripción hasta la Asamblea Nacional, no será posible un Socialismo democrático renovado.

El tercer problema es el de la *legalidad*.

Conviven hoy en Cuba un considerable acumulado de autoconciencia ciudadana sobre sus derechos y deberes ante la sociedad con la falta de conciencia sobre la

⁵ Se asume ampliamente el análisis que ofreciera el politólogo Rafael Hernández (2018) en reciente entrevista ofrecida a Christine Arnaud, titulada “Cuba: por un socialismo sin miedo”.

importancia de un orden legal que permita el cuestionamiento de las instituciones por la ciudadanía, que haga posible disputar efectivamente la competencia decisional a cualquier organismo del Estado.

Nunca antes el uso de la ley como instrumento rector del cambio social, económico, político, ha tenido tanta relevancia para construir un Socialismo renovado y estable, y al mismo tiempo abierto a la posibilidad de modificaciones, que permita corregir conceptos y políticas a medida que avance el proceso. Tanto la cultura cívica, como la de las instituciones deben asumir realmente el papel fundamental de la ley.

La demora en formular, implementar y aplicar las leyes que respondan a las políticas centrales aprobadas y declaradas es una expresión reveladora de los problemas de la transición en Cuba. La carencia de mecanismos que eviten la demora innecesaria de las políticas e impongan la aplicación de medidas de control y complemento sobre las que han sido adoptadas, provoca el estancamiento del sistema y la erosión de la ciudadanía.

Finalmente, no se puede tratar el tema de la democracia sin considerar el lugar del Partido, de su papel de mando en el sistema político cubano.

Si bien, la opción unipartidista no se debe al rechazo doctrinal del multipartidismo, la profundización de la democracia en Cuba, debe hacerse cargo de dicha opción. Raúl ha dicho que, para ser partido único, el PCC tiene que ser el más democrático del mundo. Ello no significa reducir la democracia al papel del Partido como instrumento de dirección de la sociedad. Tal vez su mayor desafío sea el de convertirse realmente (como declara la Constitución) en el Partido de la nación cubana. Debe lograr para ello una vinculación orgánica con el pueblo que remedie su burocratización. Las relaciones Partido-Estado deben asegurar la representatividad, decisión y control popular como caracteres de la gestión estatal. Para ello, el Partido debe dirigir, pero no gobernar: como expresión representativa de una sociedad consensuada con el proyecto, como fuerza garante del perfeccionamiento democrático (Alonso, 2009: 271-272).

El 19 de abril de 2019 debe ocurrir el traspaso generacional en la jefatura del Estado cubano. Quien resulte electo, ya no contará con la legitimidad que el proceso revolucionario confirió a los dos líderes anteriores. En cambio, deberá encarar complejos procesos hasta hoy postergados como la unificación monetaria y cambiaria, y la Reforma Constitucional. Su nueva legitimidad dependerá de su desempeño institucional, de la eficacia de su gestión, y del grado de inclusión social y democratización que propicie.

En lo que queda dicho, he propuesto una visión acerca de las condiciones, de la situación actual y de las perspectivas del socialismo cubano. El pasado de Cuba se ha multiplicado, porque las interpretaciones sobre el presente son más diversas. Por tanto, no hay una hoja de ruta común para todos.

Quisiera acabar con la exhortación de un intelectual cubano, ya fallecido, que al hacer balance de los años noventa escribió también para hoy: “El hábito de resistir al Imperio tiende a mantenernos firmes, pero inmóviles, hipnotizados por la resistencia (...) Convertir la resistencia en madre de una nueva libertad, es el desafío que se nos viene encima” (Vitier, 1999: 101).

BIBLIOGRAFÍA

- ACANDA, J. (2005); “Cambios en la sociedad civil cubana y su reflejo en el pensamiento cubano desde los noventa al momento actual”, en Joseph Tulchin y otros (eds.) *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- ALONSO, A. (2009); “¿Existen aún modelos alternativos? Cuba: el desarrollo y el nuevo contexto internacional”, en *El laberinto tras la caída del muro*. La Habana Cuba: Ruth Casa Editorial, CLACSO.
- CARRANZA, J., MONREAL, P., y GUTIÉRREZ, L. (1995); “Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado”, en *Temas* no. 1, enero-marzo.
- DILLA, H. (1996); “Municipios y construcción democrática en Cuba”, *Perfiles Latinoamericanos*, no. 8, enero-julio.
- GUANCHE, J. (2011); “Democracy in Cuba”, *Estudios Avanzados* 25 (72).
- , (2013); *Estado, participación y representación política en Cuba. Diseño institucional y práctica política tras la reforma constitucional de 1992*. Buenos Aires: CLACSO.
- HERNÁNDEZ, R., y DOMÍNGUEZ, J., coord. (2013); *Cuba, la Actualización del Modelo. Balance y perspectiva de la transición socialista*. La Habana Ediciones Temas.
- MARTÍNEZ HEREDIA, F. (1999); “La fuerza del pueblo”, *Temas*, no. 16-17, octubre de 1998-junio.
- MONREAL, P., y CARRANZA, J. (1997); “Problemas del desarrollo en Cuba: realidades y conceptos”, *Temas*, no. 11, julio-septiembre.
- SANTOS, B. De . (2009); “¿Por qué Cuba se ha vuelto un problema difícil para la izquierda?” *Otra Economía*, Volumen III, No. 4, 1er semestre.
- TOGORES, V. (2005); “Ingresos monetarios de la población, cambios en la población y efectos sobre el nivel de vida”, en Joseph Tulchin y otros (eds.) *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- VALDÉS, G. (2017); *Soñar y pensar a Cuba*. La Habana, Editorial filosofi@.cu.
- VALDÉS, J. (2009a); “Notas sobre la participación política en Cuba”, *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, núm. 24, julio-diciembre.
- , (2009b); “Cuba: la izquierda en el gobierno, 1959-2008”, en *El espacio y el límite*, ICIC Juan Marinello, Ruth Casa Editorial.
- VITIER, C. (1999); *Resistencia y libertad*. La Habana, Ediciones Unión.

